



SESION ORDINARIA
15/02/2021

ACTA DE LA SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **08:16 ocho horas con diecisésis minutos** del día **15 de febrero de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **sesión ordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal, el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores María Salud Castro Saavedra, Regidor Juan Manuel González Pacheco, Regidora María Audelia Rangel Rodríguez, Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida, Regidor Orlando Huerta Pizano, Regidor José Roberto Durán Aguilar, Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: ciudadana presidenta en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del Quórum Legal, para desarrollar la presente **sesión ordinaria**; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadana Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca (presente),

Síndico Municipal C. Reynaldo Salto Gómez (presente),

Regidora María Salud Castro Saavedra (presente),

Regidor Profesor Juan Manuel González Pacheco (presente),

Regidora María Audelia Rangel Rodríguez (presente),

Regidor José Roberto Durán Aguilar (presente),

Regidor Orlando Huerta Pizano (presente),

Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida (presente),

Regidora Olivia Sepúlveda Reyes (presente);

Ciudadana Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum Legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra la

Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **sesión ordinaria**, por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del ayuntamiento**:

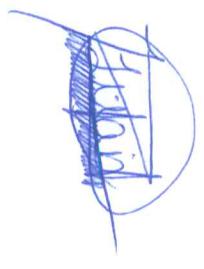
1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación de la relación de bienes muebles del Ayuntamiento susceptibles de ser dados de baja.
6. Aprobación del plan anual de desarrollo archivístico.
7. Asuntos generales.

Acto seguido **la ciudadana presidente manifiesta**: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación. Obteniendo 7 siete votos a favor, 1 una abstención por parte de la C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y 1 un voto en contra por parte del Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida, quien comenta estar en contra debido a que en múltiples ocasiones se le ha solicitado que cumplan con la obligación de entregar el citatorio con la información necesaria y requerida a desarrollar en la sesión de cabildo número 67, a lo cual han hecho y seguirán haciendo caso omiso de no otorgarla en tiempo y forma, por lo que se viola en mi contra el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo ya que no se puede dar una determinación sin haber valorado con anticipación la información que aparece en el citatorio. Por todo lo anterior expuesto el orden del día es **aprobado por mayoría**.

Acto continuo **manifiesta la Ciudadana Presidente**: Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarollo a esta **sesión ordinaria**.

Con respecto al **punto numero 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo de fecha **29 de enero de 2021**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, **la Ciudadana Presidente en uso de la voz manifiesta**: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **29 de enero de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano Obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra, por parte de la C. Regidora **Olivia Sepúlveda Reyes** quien comenta estar en contra porque la palabra indefinida si existe. **El Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra ya que dentro de la descripción en la lectura de la aprobación del acta del cuarto informe de actividades del Contralor Municipal del ejercicio 2020 en el acta numero 66 el de la voz hace una mención especial para el Secretario del Ayuntamiento debido a que durante las preguntas y respuestas que se generaron durante la presentación del L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez, el Secretario no anoto los cuestionamientos ni motivaciones de mi parte hacia el Contralor, omite toda esa parte de preguntas y respuestas sin mencionar cual es el motivo, en varias ocasiones en actas de sesiones ya ha sucedido y que yo al mismo Contralor le he hecho llegar escritos por este tipo de prácticas de este H. Ayuntamiento, el cual no está cumpliendo con la función de escribir todo lo que se lleva a cabo y como se dice en las actas de cabildo, por lo que yo Dr. Ángel Díaz Bastida Regidor del H. Ayuntamiento llamo al orden y buen funcionamiento al secretario del H. Ayuntamiento para que en lo sucesivo tome nota expresa de las actuaciones de sesiones de


cabildo que son legales y en las cuales no ha estado desarrollando su función en totalidad por tal motivo mi voto es en contra. Por todo lo anterior expuesto el acta de fecha **29 de enero de 2021** es **aprobado por mayoría**.

A continuación, se pasa al **punto número 5 cinco. Aprobación de la relación de bienes muebles del Ayuntamiento susceptibles de ser dados de baja**. Para este punto se le manda llamar al **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez Contralor Municipal**, quien hace entrega de una copia que contiene la información de los bienes susceptibles a dar de baja, acto seguido informa que en conjunto con el área de sindicatura se revisó el inventario y se detectaron bienes obsoletos por lo cual es necesario realizar y aprobar su baja. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien le comenta al contralor que dentro del listado que le entregaron del área de servicios públicos viene un motor Chevrolet 350 Carburado Básico S: 93423950 Perteneciente a la Patrulla 0151, de acuerdo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal debe haber un dictamen donde diga porque es inservible y si tiene el documento le solicita al contralor que lo exhiba, le solicita también el dictamen de cada uno de los bienes que se van a dar de baja. Toma la palabra la **Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** quien pregunta si hay una oficina de atención a la juventud ya que ella lo desconoce. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonseca** quien le informa a la Regidora que si existe una oficina de atención a la juventud. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien solicita que hagan una reunión previa para revisar los documentos y los artículos físicamente para ver su estado. Acto seguido el **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez Contralor Municipal** le presenta cada uno de los dictámenes originales al **Regidor Ángel Díaz Bastida** quien a su vez procede a revisar todos y cada uno de los dictámenes originales e informa que un vehículo automotor debe de llevar el número de serie **ya** que hay un documento legal donde indica un vehículo **ya** que no solo es un motor, **ya** que **lo que** están queriendo dar de baja es un vehículo no un motor. Toma la Palabra el **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez Contralor Municipal** quien le presenta un oficio de la entrega de los vehículos que se encontraban en comodato y donde se comprueba que se entregó cada una de las patrullas obsoletas al Gobierno del Estado de Michoacán para tramitar su baja y le informa al Regidor que contablemente se encuentra registrado el motor en mención por lo que viene siendo propiedad del Municipio. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonseca** quien somete a votación el presente punto de acuerdo obteniendo 8 ocho votos a favor y 1 un voto en contra por parte del **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien comenta estar en contra de acuerdo al punto número cinco del orden del día de esta sesión número 67 en cuanto a la **Aprobación de la relación de bienes muebles del Ayuntamiento susceptibles de ser dados de baja** ya que no hay ningún concepto en la ley donde aparezca la susceptibilidad de ser dados de baja, de acuerdo también al artículo 122 en su capítulo primero y su capítulo segundo correspondiente al patrimonio Municipal relacionado a bienes municipales que contiene el patrimonio municipal, aunque me han mostrado en el momento de la sesión los expedientes específicamente dentro de la hoja que nos entregan con la descripción aparece la clave 002-01SA-699-001 Motor Chevrolet 350 Carburado Básico S: 93423950 P. Patrulla 0151, no se accredita con dictamen ya que como es bien sabido el artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal el dictamen debe ser elaborado por una persona profesionista con conocimiento en la materia que se está valorando, fotografías, revisión personal o física y tres especificaciones de los aprovechamientos, usos o destinos de acuerdo a los programas y planes de desarrollo municipal. Todos los demás expedientes a excepción de algunos tienen faltantes en las cantidades y en los dictámenes, por lo que no justifica con esa información la desincorporación a lo que en lo personal no soy testigo de los bienes inmuebles que se pretenden dar de baja, basado en los Artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 que se están violando en perjuicio del Municipio de Acuitzio del Canje. Por todo lo anterior expuesto el **punto número 5 cinco. Aprobación de la relación de bienes muebles del Ayuntamiento susceptibles de ser dados de baja** es **aprobado por mayoría**.



Se pasa al **punto número 6 seis. Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico**. De nueva cuenta el **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez Contralor Municipal** hace entrega de la copia a cada uno de los integrantes del cabildo que contiene el Programa Anual de Desarrollo Archivístico e informa que de conformidad y en cumplimiento con el Artículo 23 de la Ley general de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y que entró en vigor en junio de 2019, el Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Acuitzio, por lo cual presenta y procede a dar lectura al plan Anual de Desarrollo Archivístico 2021. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien le pregunta al contralor municipal que en cuanto porcentaje se tiene el archivo. Toma la palabra el **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez Contralor Municipal** quien le comenta al Regidor que se tiene un avance de aproximadamente el 65%. Toma de nueva cuenta la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien le pregunta al contralor municipal si el archivo se está haciendo respaldo en la nube o si se encuentra la información ya digitalizada. Toma la palabra

el L.C. **Gandhy Carmen Cortes Martínez** Contralor Municipal quien le informa al Regidor que tiene un costo muy elevado por lo cual en estos momentos no es posible realizarlo de esa manera. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien puntualiza que se puede digitalizar el archivo, pero no hay recurso para ello. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien somete a votación el presente punto de acuerdo obteniendo 8 ocho votos a favor y 1 una abstención por parte del Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida. Por todo lo anterior expuesto el punto número 6 seis. Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico es aprobado por mayoría.

Por último, se pasa al punto numero 7 siete. Asuntos generales. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien informa que ya se tiene en puertas la vacuna para adultos de sesenta años cumplidos en adelante misma que se programara para su aplicación en el centro de salud y en la clínica Imss de Cutzaro, en la clínica del Imss de Cutzaro se instalara un toldo y sillas, ya que los adultos que se van a inyectar tendrán que esperarse un determinado tiempo para que los médicos revisen que no tengan reacciones adversas por lo que el próximo miércoles tentativamente ya se tendrá la fecha y medidas para su aplicación. Toma la palabra la Regidora Olivia Sepúlveda Reyes quien informa que los comerciantes le preguntan si ya van a poder abrir sus comercios por el motivo de que el Estado de Michoacán volvió a color naranja. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien le informa a la Regidora que a finales de febrero tendrán una reunión con el Gobernador para valorar la fecha de apertura esperando que ya solamente sea el mes de febrero. Toma la palabra la Regidora Olivia Sepúlveda Reyes quien informa que ha recibido muchas quejas de que en el panteón municipal están robando con pico y pala, es decir los panteoneros cobran hasta \$7,500 por abrir una tumba, a su vez también es un lugar de prostitución y se han hecho también exhumaciones indebidas, informa que aproximadamente hace mes y medio enterraron a una señora en una tumba equivocada y los dueños de la perpetuidad molestos le comentaron que porque los panteoneros venden donde les da la gana. Toma la palabra el Regidor C. Orlando Huerta Pizano quien informa que el problema del panteón es un problema real ya que, si hay prostitución y drogadicción, informa que no tiene las pruebas, pero le consta que por los baños se ponen a tomar y a drogarse. Por otra parte, solicita el Regidor se arreglen unas lámparas en el cuadrado y otras en el lugar conocido como la garrapata, también informa que una persona le exponía que su mama tenía Covid por lo que solicitaron una ambulancia y la ambulancia no tenía el equipo necesario para atenderla. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien le informa al Regidor C. Orlando Huerta Pizano que cuando son cuestiones del Covid vienen directamente de la región de Pátzcuaro con capsula y material especial donde atienden al paciente y establecen cuarentena a la familia del mismo, por tal motivo la ambulancia municipal no puede atender este tipo de temas del Covid. Por otra parte, le informa a la Regidora Olivia Sepúlveda y al Regidor Orlando Huerta Pizano que se revisara a fondo el tema del panteón para poder tomar una determinación al respecto.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente sesión ordinaria, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y uno minutos del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha 29 de enero del 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICHOACAN.

PROFA. MA. MISael HERNÁNDEZ FONCECA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA SALUD CASTRO SAAVEDRA
REGIDORA

C. REYNALDO SALTO GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. PROF. JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR

Audelia Rangel
C. MARIA AUDELIA RANGEL RODRIGUEZ
REGIDORA

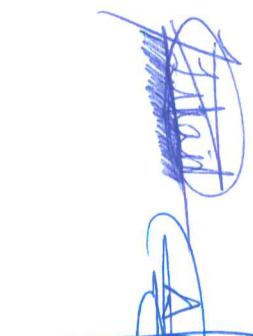

C. JOSE ROBERTO DURAN AGUILAR
REGIDOR

Orlando H.P.
C. ORLANDO HUERTA PIZANO
REGIDOR


En Contray Bajo Protesta
C. DR. ANGEL DIAZ BASTIDA
REGIDOR

Olivia Sepulveda
C. OLIVIA SEPULVEDA REYES
REGIDORA


C. L.C. GERZAYN GERALDO
CALDERON GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO









SESION ORDINARIA
28/02/2021

ACTA DE LA SEXAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **08:15 ocho horas con quince minutos** del día **28 de febrero de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **sesión ordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal, el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores María Salud Castro Saavedra, Regidor Juan Manuel González Pacheco, Regidora María Audelia Rangel Rodríguez, Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida, Regidor Orlando Huerta Pizano, Regidor José Roberto Durán Aguilar, Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: ciudadana presidenta en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; **buenos días tengan todos ustedes;** en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del Quórum Legal, para desarrollar la presente **sesión ordinaria;** en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadana Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca (presente),

Síndico Municipal C. Reynaldo Salto Gómez (presente),

Regidora María Salud Castro Saavedra (presente),

Regidor Profesor Juan Manuel González Pacheco (presente),

Regidora María Audelia Rangel Rodríguez (presente),

Regidor José Roberto Durán Aguilar (presente),

Regidor Orlando Huerta Pizano (presente),

Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida (presente),

Regidora Olivia Sepúlveda Reyes (presente);

Ciudadana Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum Legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra la

Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **sesión ordinaria**, por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del ayuntamiento**:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021.
6. Informe sobre la compra de la Maquina tipo Retroexcavadora.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido **la ciudadana presidente manifiesta:** ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación. Obteniendo 8 ocho votos a favor y 1 un voto en contra por parte del **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida**, quien comenta estar en contra basado en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo violado en mi contra por no contener la información necesaria para desarrollar la sesión de cabildo numero 68 siendo de gran importancia para el desarrollo de la misma y en donde tomar decisiones apresuradas sobre los temas que desconozco por no tener la información. Por todo lo anterior expuesto el **orden del día es aprobado por mayoría**.

Acto continuo **manifiesta la Ciudadana Presidente:** Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarollo a esta **sesión ordinaria**.

Con respecto al **punto numero 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo de fecha **15 de febrero de 2021**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, **la Ciudadana Presidente en uso de la voz manifiesta:** ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **15 de febrero de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano siendo **aprobado por unanimidad**.

A continuación, se pasa al **punto número 5 cinco. Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021**. Para este punto se le manda llamar y toma la palabra el **Arquitecto Agustín Rangel García Director de Obras Públicas** quien hace entrega de la información a cada uno de los integrantes del cabildo que contienen las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2021 y procede con la explicación de las mismas. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien le pregunta al Director de Obras Publicas dentro de la obra número 29 que se trata de la instalación de una bomba en la localidad del Tzintzun de cuantos caballos de fuerza es dicha bomba. Toma la palabra el **Arquitecto Agustín Rangel García Director de Obras Públicas** quien le informa al Regidor que se realizaran pruebas para poder determinar y valorar el tipo de bomba a instalar. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien comenta que el anexo que me dieron a firmar no fue el correcto por lo cual solicito se me presente el anexo correcto, que viene siendo el anexo número 1, ya que en este momento que comparece el Arquitecto Agustín Rangel García para hacer la aclaración de las modificaciones del Programa Operativo Anual (POA) 2021 en donde presenta dos hojas tamaño oficio con información como título de anexo programático de Obra Pública 2021 (Anexo No. 2) 28/02/2021 Ejercicio Presupuestal 2021, donde se encuentra por mi parte varias irregularidades por lo que le solicito el Anexo número 1 para hacer la comparativa

de las obras aprobadas en el mismo a lo cual se niega y me hace la observación de que se lo solicite al Secretario del H. Ayuntamiento en pleno revisión de los puntos y de las obras para la modificación y a punto de realizar la aprobación o desaprobación, a lo cual llamo al orden del Director de Urbanismo y Obras Públicas debido a que no es su facultad dar observaciones si no acatar un mandato de una autoridad superior con el concepto de favor de presentar el anexo numero 1 solicitado en varias ocasiones y no lo hizo. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca quien somete a votación el presente punto de acuerdo obteniendo 8 ocho votos a favor y 1 un voto en contra por parte del Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida quien comenta estar en contra debido a la poca fundamentación y documentación que exhibe el Arquitecto Agustín Rangel García Director de Obras Públicas y ante la negativa de exhibir el anexo número 1 del Programa Operativo Anual 2021 y ante los cambios evidentes que se manifiestan en el anexo numero 2 proporcionados por el mismo Arquitecto. Por todo lo anterior expuesto el punto número 5 cinco. Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021 es aprobado por mayoría.

Se pasa al punto número 6 seis. Informe sobre la compra de la maquina tipo Retroexcavadora. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca quien le informa al cabildo que se obtuvieron las cotizaciones para realizar la compra de una maquina tipo retroexcavadora seminueva ya que el Municipio no cuenta con los recursos necesarios para poder realizar la compra de una maquina nueva, las cotizaciones fueron revisadas por el Contralor Municipal así mismo como la documentación de la propuesta ideal que fue la mejor opción económica de acuerdo a las posibilidades financieras de adquisición de este Municipio informando que toda la documentación está en orden misma que se encontrara bajo el resguardo de la Sindicatura Municipal, a continuación le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura integra al informe. Toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento el L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez quien procede a dar lectura al ACUERDO POR EL QUE SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, SOBRE LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA.- Tomando en consideración que una prioridad de la prestación de servicios públicos municipales lo es la habilitación y rehabilitación de caminos y calles y que para ello se requiere contar con los vehículos, herramientas e instrumentos necesarios para ello, y que el desarrollo de la infraestructura municipal es necesario para promover a su vez el desarrollo económico y social de este Municipio; en cumplimiento a los acuerdos de Ayuntamiento dados en sesiones Extraordinaria número 32 y Ordinaria número 56 (las cuales forman parte integra de este acuerdo), respectivamente, y toda vez que se actualiza la causal de excepción prevista en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, en virtud de que de la investigación de mercado y las cotizaciones respectivas, se advierte que los proveedores y las propuestas económicas –las cuales forman parte integra de este acuerdo- no son idóneas ni representan las mejores condiciones para este ente público, pero se considera necesario y de urgencia atender la habilitación y en su caso rehabilitación de caminos rurales y urbanos en las comunidades y poblaciones del Municipio, en aras de no dejar incomunicados a los habitantes de este Municipio y favorecer el comercio y las actividades agropecuarias, actividades esenciales para esta región, se realizara la adjudicación directa para compra de vehículo tipo retroexcavadora (Marca Cartepillar, Modelo 415C, número de serie 4ZN0372, con número de pedimento 193031679002854, usada pero en óptimas condiciones) a la persona moral "Asesoría e Ingeniería Civil DULMAR, S.A. de R.L. de C.V., por establecer realizar una propuesta económica por un monto total de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos con IVA incluido), ya que su precio es inferior a los costos previstos en las demás cotizaciones y representando la mejor opción económica de acuerdo a las posibilidades financieras de adquisición de este Municipio, por ello con fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º, 11, 12, 14, 32, 123, 124 y 125, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza y aprueba el presente informe, ratificándose a su vez las autorizaciones ya concedidas por este Ayuntamiento, para la adquisición de una máquina retroexcavadora, en los términos de este acuerdo, en consecuencia y enterados del presente acuerdo, se somete a votación y con 8 ocho votos a favor y 1 un voto en contra por parte del Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida se aprueba por mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento para los efectos a que haya lugar. El Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida comenta estar en contra ya que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su capítulo tercero que a la letra dice comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de

Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles que comprende desde el Artículo 137 al Artículo 140 se han estado violando por no llevar acabo el protocolo de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal específicamente en el Artículo 139 que a la letra dice: Artículo 139. El comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, tendrá las siguientes atribuciones: I. Celebrar concursos para la adjudicación de contratos en los términos aprobados por el Ayuntamiento; II. Proponer modificaciones a las disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento; III. Proponer al Ayuntamiento previo dictamen, la rescisión de contratos por caso fortuito o fuerza mayor, el pago de indemnización a los proveedores que, en su caso, se consideren procedentes, así como las sanciones que correspondan a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento parcial o total de contratos; IV. Publicar en el diario de mayor circulación la convocatoria del concurso sobre obra pública y adquisición de bienes, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento y las disposiciones aplicables de la Ley de la materia; y, V. Realizar las licitaciones públicas conducentes. Así como el Artículo 138. Se creará un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de bienes muebles e inmuebles, el cual se integrará con un regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento y los servidores públicos auxiliares que determine el Ayuntamiento, de acuerdo con las áreas de apoyo requeridas o el carácter de la operación y que se nombrará durante los primeros treinta días de la constitución del Ayuntamiento. Derivado de lo anterior de que no estoy dentro de ese comité que por ley indica que debo de ser parte y no he visto ni me consta y no se me notificó la existencia de esa máquina ni estuve presente en la inspección de la misma físicamente, por lo que no apruebo ni me consta las actuaciones que se están llevando a cabo en la Sexagésima Octava sesión de Ayuntamiento Ordinaria y no me hago responsable ni legal, ni jurídicamente, ni todo lo que resulte derivado de esta actuación. Por todo lo anterior expuesto es aprobado por mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento para los efectos a que haya lugar el punto número 6 seis. Informe sobre la compra de la maquina tipo Retroexcavadora.

Por último, se pasa al punto numero 7 siete. Asuntos generales. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien informa que en días pasados en Michoacán inició la vacunación a la población de 60 años en adelante con dosis de la farmacéutica AstraZeneca, en siete municipios de muy alta marginación, de los cuales no se encuentra Acuitzio por el momento y de acuerdo con la información de la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), se aplicaron vacunas en el Municipio de Tingambato y otros Municipios. Por lo que respecta a nuestro Municipio se le estará atendiendo gradualmente, en el cual se empezó por aplicar a cuatro elementos de Protección Civil Municipal, siendo los beneficiados la C. Estela Chávez Sánchez Coordinadora, Ángel Cesar Mora Herrera Operador, Brenda Erandi Villaseñor Gómez Elemento y Evelin Valles Jiménez Elemento, informando que sucesivamente se estará llamando a los demás elementos y posteriormente a los adultos mayores informando que la aplicación de la vacuna es voluntaria. Por otra parte, informa que de manera general los comercios estarán abriendo a partir de la próxima semana los días domingo informando que aún seguirán prohibidas las actividades deportivas, las fiestas particulares, los jaripeos y bailes. Se estará a la espera de que a partir del próximo martes llegue el documento con las nuevas medidas a implementar en todos los Municipios. Toma la palabra la Regidora C. Olivia Sepúlveda Reyes quien tiene queja de que algunos comerciantes no podrán abrir este domingo.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente sesión ordinaria, siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha 15 de febrero del 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICHOACAN.

PROFA. MA. MISael HERNÁNDEZ FONCECA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. REYNALDO SALTO GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA SÁLUD CASTRO SAAVEDRA
REGIDORA

C. PROF. JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR

C. MARIA AUDELIA RANGEL RODRIGUEZ
REGIDORA

C. JOSÉ ROBERTO DURÁN AGUILAR
REGIDOR

C. ORLANDO HUERTA PIZANO
REGIDOR

C. DR. ANGEL DIAZ BASTIDA
REGIDOR

C. OLIVIA SEPULVEDA REYES
REGIDORA

C. L.C. GERZAYN GERALDO
CALDERÓN GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En contra y Bajo Protesta

Audelia Rangel